INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 6 CONTRATO No. 993 de 2022									
Nombre del Contratista	LUZ AMANDA PINZON HERNANDEZ								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.52196181 De Bogotá								
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo								
Número del Contrato	993		**Pago Número**		1	**De**	6		
Período Informado	22/07/2022 a 30/07/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022002405 de 21/07/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 338-00019287				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($514.200) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	22/07/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		21/12/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Hasta la fecha se continúa haciendo publicidad y convocatoria por redes sociales y a través del voz a voz con los mismos deportistas. Igualmente se continúa con la invitación a la comunidad en general para que hagan parte de la escuela.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	1. Se realizo el plan pedagógico, las tres mallas pedagógicas para los tres niveles de formación; iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. 2. se elaboró el horario de clase el cual contiene los días de trabajo, las horas y el lugar de práctica.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	**INICIACION**: Durante el mes de julio las actividades realizadas para este nivel fueron, coordinación con escalera y balón, saltabilidad con sogas y sin sogas, lance y agarre de balón, posiciones básicas del baloncesto, desplazamientos con y sin balón. **FUNDAMENTACIÓN**: Durante el mes de julio las actividades realizadas fueron, juego de acción y reacción con cambios de ritmo, defensa con 2 cortes, trabajo continuo de driblen, giros hacia varios lados, defensa 1 a 1. **PERFECCIONAMIENTO**: Durante el mes de julio las actividades realizadas para el nivel fueron pasar y cortar esquinas --ofensiva zonal (1-3-1) ejercicios de agilidad en pivoteo, trabajo de lanzamientos en sostenido. Durante el mes de julio se toma la asistencia de los diferentes niveles de formación teniendo en promedio los siguientes resultados: INICIACION: 75% DE ASISTENCIA. FUNDAMENTACION: 83% DE ASISTENCIA.

	PERFECCIONAMIENTO: 60% DE ASISTENCIA
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Para el mes de julio se contó con una cobertura global de 30 deportistas en los diferentes niveles: 1. iniciación: 10 deportistas. 2. fundamentación: 8 deportistas 3. perfeccionamiento: 12 deportistas Total, deportistas 30 Se anexa registros fotográficos de las sesiones realizadas
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes de julio se utilizó adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca en todas las actividades realizadas resaltando la imagen de indeportes.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	1. Los días 22,23 de julio se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento, coordinación, juego de acción y reacción con cambios de ritmo control de balón a diferentes velocidades. 2. Los días 25, 29 de julio se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento, lance y agarre de balón, Lanzado y recepción a diferentes distancias, trabajo físico. 3. El día 30 de julio se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento: desplazamientos con y sin balón, giros hacia varios lados, defensa 1 a 1, ejercicios de agilidad en pivoteo, trabajo físico.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realiza durante el mes julio la actualización del drive (horarios, informe de pago, inscripciones, plan mensual, planes diarios julio plan pedagógico. Plan pedagógico y malla curricular https://drive.google.com/file/d/1lRoNj3DjqFREWTlv71juAiqPr3ni2yBw/view?usp=sharing horarios https://drive.google.com/drive/folders/1vxLJJLknl3DecmZSBhkOXm-3Xn_D4leR?usp=sharing informes de pago https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_QeZHalw-Nfr15PoCsIAmUSG3HoKMDd8 Inscripciones https://drive.google.com/drive/folders/195lVsN2gWrspgR264ojiJOnDYRE8w7DA Plan Mensual https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gnS6DFzVpmD0QAX0bBoaqI0lzR3mFEIM
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	El día 30 de julio se presenta el informe de los 9 días y las planeaciones del mes de agosto 2022, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos en cada uno de los niveles de formación.

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Según cronograma se desarrollaron las evaluaciones físicas y antropométricas en el mes de mayo. Se realizará el test de control la última semana del mes de septiembre 2022.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 30 de julio se entregó por parte del director de deportes del municipio de Gachancipà la respectiva certificación correspondiente a las actividades desarrolladas en los dias de julio de 2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se está dispuesta y atenta a cualquier solicitud que se haga por parte del municipio de Gachancipà.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asiste a reuniones programadas. Se participa en reunion presencial el dia viernes 29 de julio en el municipio de gachancipa.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está pendiente para entregar la información cuando así lo requieran a la subgerencia Administrativa y financiera el formato (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar o trasladar documentos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	El día 30 de julio se carga la información requerida para el secop II: Cuenta de cobro Informe de gestión Evidencias fotográficas Planilla de seguridad social
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	El día 29 de julio se envía el formato de Excel de operación de beneficiarios. Se entregan todos los documentos solicitados durante el mes de julio en formato digital y modificable. Se entregan fichas de inscripción escaneadas.

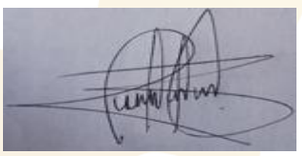
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	1.320000	165.000	211.000	32.200	9437470652
Totales	**1.320.000**	**165.000**	**211.000**	32.200	**N/A**

LUZ AMANDA PINZON HERNANDEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 52196181 de Bogotá



Andrés David Castro
Apoyo a la Supervisión